

|   |        |
|---|--------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS<br/>MESA DE MOVIMIENTO</b> |        |
| 18.00   |        |
| Recibido.....                                     | Hs.    |
| Exp. N°.....                                      | P.E.R. |



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1.** Ratifícase por la presente el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021", celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos provinciales firmantes, suscripto el 27 de diciembre de 2021 que, como Anexo "A", forma parte integrante de la presente ley.


El referido Convenio fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 28 de diciembre de 2021 bajo el N° 11555, al Folio 184, Tomo XXIII.

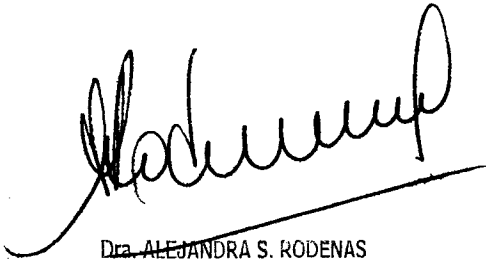
**ARTÍCULO 2.** Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo ratificado por el artículo 1.

En el caso de que el dictado de normas a que se alude en el párrafo anterior resulte de competencia legislativa, previamente el Poder Ejecutivo las remitirá a ese Honorable Cuerpo para su correspondiente aprobación.

**ARTÍCULO 3.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 28 de julio de 2022**

  
Dr. DIEGO L. MACIEL  
Subsecretario  
CÁMARA DE SENADORES

  
Dra. ALEJANDRA S. RODENAS  
Presidenta  
CÁMARA DE SENADORES